DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
Municipalidad de Chillán Viejo

FERIADO LEGAL A ESPINOZA MEDINA SANTIAGO NELSON AUXILIAR GRADO 13, EMS.

DECRETO ALCALDICIO Nº 3872

Chillán Viejo, 27 ABR 2023

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Decreto Alcaldicio N° 10813 de fecha 30/12/2022 el cual Designa a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, Profesional, Contrata Grado 7° del E.M. Como Secretario Municipal Subrogante.

b).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente

c).- El decreto Nº 733 del 19/06/2001 que aprueba contrato en calidad de titular.

d).- La solicitud presentada por **ESPINOZA MEDINA SANTIAGO** para que se le conceda Feriado Legal por **5** días y la autorización dada por la Sra. Administradora Municipal.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 5 días de Feriado Legal a **ESPINOZA MEDINA SANTIAGO**, AUXILIAR grado 13, EMS, desde el día 24/04/2023 al 28/04/2023, quedándole un saldo disponible **67** días.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO ADMINISTRADORA MUNICIPAL

LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP/LMO/OES/PMV/PQP
Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO Vº B° CONTROL INTERNO 27 ABR 2023